

**ARTÍCULO 10. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA, PARA CONSULTA DIRECTA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN DE OFICIO SIGUIENTE:**

[...]

X. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos y **subsidios**, cualquiera que sea su fin.

**NO APLICA**

(En el Poder Judicial de Michoacán, no se han presentado subsidios)

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
9/Mayo/2016	Departamento de Acceso a la Información Pública	M. en D. Aristeo García González Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública